

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 -
Trimestre . . . . .	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**  
En la Administración del **BOLETIN OFICIAL** (Palacio Provincial)  
**Administrador del BOLETIN OFICIAL**  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 159

Sábado 14 de julio de 1962

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

#### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### DEVOLUCION DE FIANZA COMPLEMENTARIA

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota, en el *Boletín Oficial del Estado*, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por la Empresa "Constructora Asturiana, S. A.", en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas "Renta Limitada" y urbanización en Quintanilla de Onésimo (Valladolid, ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución. (*Boletín Oficial del Estado* número 164 de 10 de julio de 1962).

Madrid, 19 de junio de 1962.—El jefe nacional de la Obra.—P. D. El secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

2.238—1.875

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura Provincial del Instituto Geográfico y Catastral

#### ANUNCIO

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados, que se han remitido al Ayun-

tamiento de Boecillo, para su exposición al público, a partir del día 14 de julio y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los 17 polígonos que constituyen la totalidad del término, y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficies, pagos, subparcelas, cultivos y propietarios. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del indicado plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 9 de julio de 1962.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

2.215

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don Heliodoro Carro Valbuena, vecino de Villabrágima (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Sequillo, por el Canal de la fábrica de Harinas "La Confianza", en término municipal de Villabrágima (Valladolid), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamen-

to para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villabrágima o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle de Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 2.484).

Valladolid, 30 de junio de 1962. El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2.155—1.876

122-

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
Ayuntamiento de Valladolid

#### EDICTO

Por el presente se hace público que de conformidad con lo prevenido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público, en la Administración de Rentas y Exacciones Municipales, el expediente relativo a la imposición de Contribuciones Especiales por proyecto de ensanchamiento de la calle del Alemán, a fin de que, durante los

ocho días siguientes a la finalización del indicado término, puedan los interesados legítimos formalizar las reclamaciones oportunas.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 del mismo Reglamento, las indicadas Contribuciones Especiales, recaerán directamente sobre las personas naturales o jurídicas que aparecen como dueñas o poseedoras de los bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad.

Valladolid, 6 de julio de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

2.217

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del pasado mes, ha acordado contratar mediante subasta las obras de reforma de accesos y dependencias en el Cementerio Católico, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes; advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 9 de julio de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

2.225

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del pasado mes, ha acordado contratar mediante subasta las obras de construcción de 43 sepulturas de 1.ª clase; 19 de 2.ª, y 21 de 3.ª para completar el cuadro 47 del Cementerio Católico, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes; advirtiéndose que una vez transcurrido dicho

plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 9 de julio de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

2.226

### LAGUNA DE DUERO

En la Secretaría, y por término de ocho días hábiles, se halla expuesto al público, al objeto de oír reclamaciones, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso que se celebrará para la realización de pintura en el grupo escolar número 1 de esta localidad (niños y niñas) y adquisición de un televisor.

Laguna de Duero, 9 de julio de 1962.—El alcalde, G. Herrera.

2.211—1.877

### MARZALES

Formadas y rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario de 1961, las de Administración del Patrimonio y las de valores independientes y auxiliares del citado ejercicio, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, pueden ser examinadas y presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Marzales, 9 de julio de 1962.—El alcalde, Fernando Salgado.

2.228—1.878

### MEDINA DE RIOSECO

A disposición de la persona que acredite ser su legítimo propietario, se encuentran depositadas en esta Alcaldía, dos ruedas de camión, halladas en el kilómetro 222 de la carretera N-601 de Adanero a Gijón.

Medina de Rioseco, 9 de julio de 1962.—El alcalde, F. Rueda.

2.229—1.879

### PIÑA DE ESGUEVA

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto extraordinario de 1962, tramitado por este Ayuntamiento, para atender a los gastos de construcción de un salón de sesiones y compra de una parcela de terreno donde se edificará un grupo escolar y casa habitación para los señores maestros y secretario de Administración Local; se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán formularse

por escrito los reparos y reclamaciones pertinentes, de conformidad al artículo 790 de la ley de Régimen Local.

Piña de Esgueva, 9 de julio de 1962.—El alcalde, Ambrosio González.

2.205—1.880

### PORTILLO

A las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas de ramajes, en los montes de estos Propios, que a continuación se dicen:

A las diez, la de 2.710 cargas de ramajes del monte "Llano de San Marugán"; bajo el tipo de tasación de 5.420 pesetas.

A las once y media, la de 2.113 cargas de ramajes del monte "Llano de San Marugán", en la tasación de 4.226 pesetas.

A las doce, la de 6.260 cargas de ramajes del monte "Corbejón y Quemados"; en la tasación de 10.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en las subastas.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos, y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 10 de julio de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

2.216—1.881

### SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA

Aprobado por este Ayuntamiento, una propuesta de habilitación y suplementos de crédito en el presupuesto ordinario del ejercicio actual, con cargo al superávit del anterior, queda de manifiesto al público, el expediente respectivo, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Santibáñez de Valcorba, 9 de julio de 1962.—El alcalde, Leonardo Sáez.

2.254—1.882

## VALDUNQUILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de obras de pavimentación de la calle Avenida del Generalísimo, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido, durante cuyo plazo podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Valdunquillo, 9 de julio de 1962.  
El alcalde, Félix Rubio.

2.249—1.883

## VILLABRAGIMA

Convocado concurso para la provisión de la plaza de alguacil de este Ayuntamiento, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 121, del 28 de mayo próximo pasado, los aspirantes que han solicitado tomar parte en el mismo, han sido los siguientes:

Don Dimas Villa Pérez.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Villabragima, 10 de julio de 1962.—El alcalde, Eustaquio Valdivieso.

2.227—1.884

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez-Escolar y González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido, y accidentalmente de este del número uno y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 23 de 1961, se siguen en ejecución de sentencia autos de juicio ejecutivo a instancia de don Victoriano Lajo Salas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vitoria, representado por el procurador señor Nieto García, contra "Talleres Rada", domiciliado en esta capital, sobre pago de 9.397,25 pesetas de principal, 109,50 pesetas de gastos de protesto y 7.000 pesetas más para costas y gastos sin perjuicio, en cuyos autos a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los

siguientes bienes embargados al ejecutado:

1. Un torno mecánico, marca "Comesa", de metro y medio entre puntos, accionado por un motor de 2 H. P. Super-Elsa; valorado en 40.000 pesetas.

## ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día dos de agosto próximo, a las once de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que el torno embargado se encuentra depositado en poder de don Manuel González García, domiciliado en esta capital, calle de San José de Calasanz, número 63, donde podrá ser examinado.

Dado en Valladolid, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.—Rafael Gómez-Escolar y González.—El secretario, José Cuevas.

2.021—1.885

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, bajo el número 201 de 1961, a instancia de don Nicolás San José Arranz, contra don Antonio Lozano Lorenzo y su esposa doña Julia de Iscar Román, vecinos de esta ciudad, calle Fuente el Sol, número 87, sobre reclamación de 110.000 pesetas de principal, 4.125 pesetas de intereses vencidos e impagados, y 35.000 pesetas más, para intereses y costas sin perjuicio, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a referidos demandados y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

## BIENES OBJETO DE SUBASTA

## En término de La Seta

1. Un majuelo, al pago de la Fuente Elvira, de ochenta y dos áreas y seis centiáreas, Linda Norte, de Antonio Sanz; Sur, de Abdona

Román, hoy de Julia de Iscar; Este, sendero del pago, y Oeste, Tomás Labajo. Inscrito al tomo 1.140, folio 191, finca 9.346. Tasada en 12.000 pesetas.

2. Majuelo, al pago de la Coma y Fuente Elvira, de una hectárea, treinta y nueve áreas y noventa y ocho centiáreas. Linda Norte, sendero del pago; Sur, fincas de este caudal; Este, María de Iscar, y Oeste, Indalecio Román y Eusebio de Rojas. Inscrita al tomo 1.270, folio 87, finca 8.420. Tasada en 18.000 pesetas.

3. Tierra, al pago de Valdelagún-dez, de cincuenta y nueve áreas y quince centiáreas. Linda Norte, de Fe Rodríguez; Sur, Calixto Cantalapiedra y Gerardo Sanz; Este, Román Cantalapiedra, y Oeste, herederos de Claudio Moyano. Inscrita al tomo 1.352, folio 131, finca 10.970. Tasada en 9.000 pesetas.

4. Tierra, al pago de Vascarlón, de sesenta y nueve áreas. Linda Norte, de Laura Rodríguez, Fe Rodríguez y Agapito Nieto; Sur, Ramón Cantalapiedra; Este, camino de Cantarrana, y Oeste, Matilde Rodríguez. Inscrita al tomo 1.352, folio 133, finca 10.971. Tasada en 11.000 pesetas.

5. Tierra, al pago del Pico del Puerto, de una hectárea y diez y ocho áreas. Linda Norte, Arsenio Cantalapiedra y otro; Sur, Carmen Vallejo; Este, Aurelio Bayón y Gerardo Platón, y Oeste, de Mariano Rodríguez. Inscrita al tomo 1.352, folio 135, finca 10.972. Tasada en 17.000 pesetas.

6. Tierra, al pago del Purgatorio o Cascajares, de cincuenta y seis áreas y seis centiáreas. Linda Norte, de Juan Vidal; Sur, de Evaristo Castro, Este, sendero del pago, y Oeste, de Rosa Bello. Inscrita al tomo 1.352, folio 138, finca 10.973. Tasada en 9.000 pesetas.

7. Tierra, al pago de Valdelagún-dez, de cincuenta y nueve áreas y diez y ocho centiáreas. Linda al Este, Cruz Rodríguez; Norte, de esta hacienda; Sur, de Mariano Sanz, y Oeste, camino del pago. Inscrita al tomo 1.135, folio 122, finca 2.279. Tasada en 9.000 pesetas.

8. Tierra, al pago del camino de Medina del Campo, de noventa y nueve áreas y cinco centiáreas. Linda Este, de María Cruz Rodríguez; Norte, de Teodosia González; Sur, Antonio Labajo, y Oeste, Ladislao Cantalapiedra. Inscrita al tomo 764, folio 4, finca 576. Tasada en 18.000 pesetas.

9. Tierra, al camino de la Peña, de cincuenta y nueve áreas y treinta y cuatro centiáreas. Linda al Norte, herederos de Luis Bayón; Este, de Esteban Cantalapiedra; Sur, herederos de Nicolás Cantalapiedra, y Oeste, Teodoro Sanz. Inscrita al tomo 854, folio 202, finca 6.687. Tasada en 9.000 pesetas.

10. Tierra, al pago de Monte Pedroso, de una hectárea, veintiún áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda Norte, de Pedro Moro, Sur, herederos de Ubaldo Sampedro y de Valeriano Moro; Este, herederos de Adolfo Costales, y Oeste, de Mariano Gimeno. Inscrita al tomo 992, folio 94, finca 7.827. Tasada en 18.000 pesetas.

11. Majuelo, al pago de la Lobera, de cincuenta áreas y treinta y siete centiáreas. Linda Norte, Luis Bayón; Sur, Calixto Cantalapiedra; Este, Sebastián Basalto, y Oeste, Nicolasa Estébanez. Inscrita al tomo 764, folio 32, finca 5.773. Tasada en 9.000 pesetas.

12. Tierra, al pago de la Cuesta de los Perros o Lomo, de treinta y dos áreas y ochenta y ocho centiáreas. Linda Norte, Tomasa Lorenzo; Sur y Este, de Luis Cantalapiedra, y Oeste, María Bayón. Inscrita al tomo 975, folio 3, finca 7.292. Tasada en 6.000 pesetas.

13. Tierra, al Chicitero, de una hectárea, trece áreas y veinte centiáreas. Linda Norte, de Rafael Llano Campo; Sur y Este, Francisco Solano Ampudia, y Oeste, Telesforo Ayllón Méndez. Inscrita al tomo 932, folio 216, finca 7.292. Tasada en 18.000 pesetas.

14. Tierra, al pago del Camino del Puente o del Puerto, de una hectárea, cuarenta y siete áreas y setenta y una centiáreas. Linda Norte, Arsenio Cantalapiedra; Sur, Alejandro Cantalapiedra; Este, Carmen Callejo y Julián Callejo, y Oeste, Angel Cantalapiedra. Inscrita al tomo 1.352, folio 140, finca 10.974. Tasada en 20.000 pesetas.

Total 183.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por

lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la certificación del Registro, obra en Secretaría a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos. Rafael Gómez-Escobar González.—El secretario, José Cuevas.

2.233—1.836

#### MEDINA DEL CAMPO

Don Manuel Pérez-Minayo Urrutia, juez de primera instancia de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y *Diario Regional* de Valladolid hago saber: Que este Juzgado y por don Gabriel Nieto Núñez, mayor de edad, casado con doña Cruz González Sánchez, industrial y de esta vecindad, se ha promovido expediente para acreditar el dominio en que se halla de la siguiente finca.

Casa número 38, de la calle de San Martín, de este casco urbano, la cual se compone de un piso y su capacidad es de tres mil cuatrocientas varas de superficie y linda, según el Registro de la Propiedad, a la derecha, casa de Eustaquio Rodríguez; izquierda, a la Ronda de Gracia, y por la parte de atrás, con huerta de herederos de Esteban Remolar. Según el Catastro, dicha finca es la número 18 de la calle de San Martín.

Dicha casa la adquirió por compra en primero de febrero de 1957 a doña Ana-María Español y Vélez Ladrón de Guevara, a quien pertenecía en plena propiedad por herencia de su padre don José Español Villasante.

Lo que se hace público citando a los herederos desconocidos de don José Español Villasante y demás personas desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la inserción en los periódicos arriba dichos, puedan personarse en este expediente alegando el derecho que les asista; bajo apercibimiento que de no verificarlo

les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Medina del Campo, a seis de julio de mil novecientos sesenta y dos.—Manuel Pérez-Minayo Urrutia.—El secretario, Eulalio Hernández.

2.251—1.887

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo»

Se convoca concurso para la adquisición y suministro a las Instituciones Sanitarias de esta provincia, de combustibles (Carbón y leña), para la temporada 1962-63, que en el pliego de condiciones se expresan, los cuales se encuentran a disposición de los industriales a quienes interese en la Delegación Provincial de Sindicatos, en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión y en la Administración de esta Residencia Sanitaria, todos los días laborables, terminando el plazo de entrega de las ofertas a las trece horas del día 26 del mes en curso.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 12 de julio de 1962.—El secretario de la Junta, Alfonso Villa.

2.235—1.888

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Se hace saber: Que en la Secretaría de la Hermandad, se encuentran expuestas al público las listas cobratorias de las derramas para el sostenimiento de la Hermandad y Guardia Rural, aprobadas que fueron por la Asamblea Plenaria, para el ejercicio de 1962. El plazo de exposición al público será de quince días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo se hace saber que por esta Hermandad ha sido nombrado agente ejecutivo don Jesús Moro Nieto, residente en Valoria la Buena. Quintanilla de Trigueros, 10 de julio de 1962.—El presidente, E. Cabelero.

2.236—1.889

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

IMPORTE A CARGO  
DEL CONTRIBUYENTE